

*El Excelentísimo Señor Don Miguel Coyotano Soler, con fecha de 10 del corriente me comanica la Real orden siguiente.*

"Con fecha de ayer me comunica el Sr. D. Joseph Antonio Caballero, como encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, la Real Orden que sigue.—La Real Orden que comuniqué á V. E. ayer, para que todos los Tribunales y Justicias del Reyno, los Dependientes de Rentas, y demas empleados de qualquier ramo que sea obedezcan las órdenes que diere el Señor Generalísimo Principe de la Paz relativas al Ejército; y lo mismo las del Teniente General D. Tomas de Morla, Xefe del Estado mayor en Castilla, y del Marques de S. Simon, Comandante de las tropas de Galicia, que obran baxo de sus instrucciones; es la voluntad de S. M. se entienda específicamente por lo que hace á Morla y S. Simon, que estos Generales no tienen otras facultades que las que les ha dado dicho Señor Generalísimo, que es á quien se las ha concedido S. M., y continua como hasta aqui diri-